

GRUPE A (H1N1)

Plan de actuación en empresas

¿Por qué una pandemia es un riesgo empresarial?

El virus de la gripe puede afectar a los propios empleados de una empresa o a sus proveedores y clientes, tanto de empresas nacionales como internacionales, limitando así su capacidad de operación, adquisición de suministros y oportunidades de negocio. El impacto de una pandemia sobre el personal de las empresas, la disponibilidad de medios de transporte, las comunicaciones o los servicios de salud, dañaría de forma importante el funcionamiento del sector empresarial y, en general, el de todos los sectores económicos.

Las consecuencias específicas que la pandemia tendrá en cada empresa o centro de trabajo dependerán del impacto directo de la pandemia en la salud de los trabajadores y del impacto que tengan las medidas puestas en marcha para hacer frente a la pandemia de gripe dentro del Plan de Actuación de la empresa o centro de trabajo. Así, la organización que las empresas o centros de trabajo hayan sido capaces de desarrollar será fundamental para garantizar que los núcleos clave de su actividad sigan funcionando.

Una pandemia de gripe es el brote de una enfermedad respiratoria que puede afectar a los cerdos y que tiene su origen en los virus de la gripe de tipo.

El virus A/H1N1 es de origen porcino, pero a diferencia de éste, no se transmite del animal al ser humano, sino que su transmisión es de humano a humano, según la información actual de la que disponemos. La forma de transmisión entre seres humanos es similar a la de la gripe estacional: por el aire y principalmente cuando una persona con gripe tose o estornuda. Algunas veces, las personas pueden contagiarse al tocar algo que tiene el virus de la gripe y luego llevarse las manos a la boca o la nariz.

El virus no se transmite por consumir carne de cerdo ni productos derivados del mismo. En la mayor parte de las ocasiones, con excepción de aquellos puestos de trabajo en los que existan riesgos específicos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, la gripe debe ser considerada como una enfermedad común.

Para proteger la salud de los trabajadores frente al riesgo de contraer la gripe en los lugares de trabajo, se tendrá en cuenta los protocolos de actuación establecidos en el Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe.

Así mismo, en los casos en que resulta de aplicación habrá que atenerse a lo dispuesto en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. En este sentido, cabe señalar especialmente las acciones encaminadas a la formación e información de los trabajadores, pudiendo incluir sobre:

- Los conocimientos actuales sobre la enfermedad y su forma de propagación. Esta información puede consultarse en www.msps.es
- La situación actual
- Vías y periodo de transmisión
- Síntomas iniciales que permiten sospechar la enfermedad
- Medidas de protección que hay que poner en marcha frente a una pandemia de estas características.
- Indicaciones sobre las acciones que hay que indicar ante la presencia de síntomas de la enfermedad, siguiendo lo establecido en el protocolo sobre Procedimiento a Seguir Ante la Detección de Infección Humana por el Virus de

la Gripe (Anexo I del Plan Nacional), así como en las actuaciones y recomendaciones adicionales que se pueden ir realizando en base a la evolución epidemiológica de la situación.

Las estrategias de control son necesarias para reducir la enfermedad, la mortalidad y atenuar las implicaciones económicas directas sobre las empresas o centros de trabajo.

Las estrategias incluyen, entre otras:

- Aislamiento: Separación de personas con una determinada enfermedad infecciosa en sus hogares, en hospitales, o en instalaciones determinadas a tal fin por el sistema sanitario.
- Cuarentena: Separación y restricción del movimiento de un grupo de personas que no ha desarrollado la enfermedad pero que se ha expuesto al agente infeccioso.
- Distanciamiento social, dentro del lugar de trabajo: medidas que incluyen la modificación de la frecuencia y el encuentro cara a cara de los empleados (evitando el apretón de manos, sustituyendo las reuniones cara a cara por tele conferencias, facilitando y mejorando la utilización de las tecnologías de la información y los sistemas de comunicación). También se recomienda el distanciamiento social ente los empleados y los clientes.

Medidas específicas:

- Preparación para el impacto de una pandemia en la empresa.
- Preparación para el impacto de una pandemia en los empleados y clientes.
- Establecimiento de medidas de contingencia para la pandemia.
- Asignación de fondos para proteger al personal y a los clientes durante la pandemia.
- Formación e información de los trabajadores y comunicación con ellos.
- Coordinación de esfuerzos con otras organizaciones.

Muchas de estas medidas también serán útiles durante otro tipo de emergencias, ya que son de carácter general y deben adaptarse a esta situación en particular y a las características específicas de cada tipo de empresas o centro de trabajo.

Preparación para el impacto de una pandemia en su empresa o centro de trabajo

- Designar a un coordinador y a un equipo, que incluya al servicio de prevención de riesgos laborales, con responsabilidades y funciones bien definidas para que se ocupen de la planificación y de las labores de respuesta en caso de una pandemia.
- Determinar qué áreas y quiénes son los empleados esenciales y cuáles son los productos y servicios fundamentales (como materias primas, distribuidores, logística) que necesitará durante una pandemia para no interrumpir el funcionamiento de su empresa o centro de trabajo.
- Prepararse para escenarios que podrían requerir aumentar o disminuir la demanda de los productos y servicios que ofrece su empresa durante una pandemia.
- Determinar el posible impacto de una pandemia en las finanzas de la empresa considerando los múltiples escenarios posibles y los efectos que podrían tener en diferentes líneas de producción.
- Determinar el posible impacto que tendrían las medidas de control de una pandemia en los viajes nacionales e internacionales de la empresa o centro de trabajo (por ejemplo, cuarentenas o cierre de fronteras).

- Identificar los documentos esenciales para su empresa o centros de trabajo, como: documentos bancarios y de auditorías, contratos y acuerdos, excedencias y permisos, préstamos, archivos de propiedades y terrenos, planos e inventarios, listas de correos, software, lista de proveedores, etc... y asegurar que se ha designado suficiente personal para acceder a ellos en caso de necesidad.
- Buscar información actualizada y fiable sobre la pandemia en las instituciones de salud pública sobre la enfermedad y las medidas a adoptar en cada fase. En España, esta información puede consultarse en www.msps.es
- Elaborar y actualizar periódicamente un plan de comunicaciones para casos de emergencia. El plan debe incluir el nombre las personas a contactar (con nombres de suplentes) y una red de comunicación (que incluya a proveedores y clientes).
- Poner a prueba el plan a través de simulacros y actualizarlo periódicamente.
- Prepararse para la ausencia de empleados durante una pandemia por causas de enfermedad personal o en la familia, aplicación de medidas de contención comunitaria (aislamientos, cuarentenas o el cierre de escuelas, negocios) ó interrupción del transporte público.
- Establecer reglas para modificar la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona (como apretones de manos, reuniones, distribución de las mesas de trabajo en la oficina, etc.), no sólo entre los empleados sino también con los clientes.
- Seguir las recomendaciones anuales de vacunación antigripal establecidas por las Autoridades Sanitarias.
- Identificar a empleados y clientes clave con necesidades especiales y asegurarse de que estas necesidades sean incluidas en el plan de preparación de la empresa o centro de trabajo.

Establecimiento de medidas de contingencia para la pandemia

- Siguiendo las indicaciones de las Autoridades Sanitarias sobre Procedimiento a Seguir Ante la Detección de Infección Humana por el Virus de la Gripe A, Protocolo de Contactos en Fases de Alerta Pandémica, 4 y 5 y Vigilancia de la Gripe en el Transcurso de una Pandemia. Fases: 4, 5 y 6 de la OMS, los médicos de los servicios públicos de salud o los inspectores médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, facilitarán los correspondientes partes de incapacidad temporal por enfermedad común a los trabajadores enfermos o en cuarentena preventiva. Estos trabajadores deben estar aislados y con asistencia sanitaria, lo que les impide ir a trabajar.
- Valorar, en coordinación con los órganos de representación de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo, procedimientos para que los empleados puedan trabajar desde casa o con un horario flexible (p. ej. Turnos escalonados).
- Establecer pautas para prevenir la propagación de la gripe en el lugar de trabajo (promover, por ejemplo, la higiene respiratoria y el cubrirse al toser, así como el aislamiento de personas con síntomas de gripe).
- Determinar las formas de transferir los conocimientos importantes de la empresa o centro de trabajo a empleados clave.

Asignación de fondos para proteger a su personal y a sus clientes durante una pandemia

- Poner a disposición de los trabajadores suficiente materia para el control de la infección (como productos para la higiene de las manos, pañuelos desechables y papeleras para tirarlos) en cada una de las oficinas y lugares de trabajo.
- Valorar, en coordinación con los órganos de representación de los trabajadores en la empresa o centros de trabajo, la mejora de los sistemas de comunicación e información para permitir que los empleados puedan trabajar desde el hogar y que los clientes puedan tener acceso a los servicios sin tener que ir físicamente a su negocio.
- Asegurarse de que los trabajadores tienen información sobre el acceso a consultas y consejos médicos durante una emergencia.

Formación e información de los trabajadores y comunicación con ellos

- Establecer y difundir programas y materiales con información básica sobre la pandemia (que incluyan los signos y síntomas de la gripe y las formas de contagio), así como estrategias de protección y respuesta tanto para individuos como para familias (que incluyan la higiene de las manos, cubrirse al toser y estornudar y planes de contingencia).
- Prever situaciones de temor y ansiedad entre los empleados, rumores e información errónea y establecer el correspondiente plan de comunicación.
- Asegurarse de que los métodos de comunicación sean adecuados en lo cultural y lo lingüístico.
- Mantener a los empleados informados sobre el plan de preparación y respuesta para la pandemia.
- Ofrecer información sobre las páginas web, teléfonos de consulta, etc, de los Servicios de Salud Pública de la Comunidad Autónoma a los trabajadores.

Coordinación de esfuerzos con otras administraciones

- Colaborar con las Autoridades Sanitarias, los servicios de salud pública en su Comunidad Autónoma y estatales, así como con protección civil, a fin de participar en sus procesos de planificación, darles a conocer los planes de preparación para una pandemia que tiene su empresa o centro de trabajo y enterarse de su capacidad de respuesta.
- Informar a los servicios de salud pública autonómicos y estatales, así como a protección civil, sobre los recursos y los servicios con los cuales podría contribuir su empresa o centros de trabajo durante la pandemia.
- Compartir las buenas prácticas de su empresa o centros de trabajo con el objeto de mejorar los esfuerzos de respuesta.
- Las empresas relacionadas con el suministro de equipos y materiales a los hospitales y centros sanitarios, deberán plantearse la colaboración con el sistema sanitario para intercambiar información sobre los planes de preparación para una pandemia y enterarse de su capacidad de respuesta.

Organizar el trabajo de modo que se reduzca el número de trabajadores expuesto.

Deben preverse especialmente eventuales restricciones laborales en:

- Trabajadores especialmente sensibles a la gripe (grupos de riesgo).
- Trabajadoras gestantes o en periodo de lactancia.
- Trabajadores inmunodeprimidos.

Proporcionar información sobre las medidas de higiene personal

- Tosa o estornude en un pañuelo y luego deséchelo. Cúbrase al toser o estornudar si no tiene a mano un pañuelo desechable. Luego, lávese las manos, y hágalo cada vez que tosa o estornude.
- Lávese las manos con frecuencia. La higiene de manos es la medida preventiva más importante para reducir la transmisión indirecta de cualquier agente infeccioso. En el caso del virus de la gripe, el lavado de manos frecuente con agua y jabón es suficiente y la utilización de desinfectantes antibacterianos no ofrece ninguna ventaja añadida.
- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación de gérmenes se produce con frecuencia cuando una persona toca una superficie contaminada y luego se toca los ojos, nariz o boca. Los gérmenes pueden sobrevivir sobre superficies como tiradores de puertas, mesas... durante 2 o más horas.

Valorar la conveniencia de utilización de equipos de protección individual (EPIs) en los trabajadores, para lo que se debe tener en cuenta:

- Siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, en la actual situación epidemiológica no se recomienda el uso de mascarillas de ningún tipo a la población general.
- En el caso de los trabajadores sanitarios y otros trabajadores que desarrollen alguna actividad en la que pudieran estar expuestos durante el trabajo al virus de la gripe, el uso de EPI debe basarse en la correspondiente evaluación de riesgos, siguiendo las recomendaciones de prevención y control de la infección en centros sanitarios.
- Los equipos de protección deben ser normalizados con el adecuado marcador CE de conformidad, y se ha de protocolizar su almacenamiento, limpieza, etc.
- Los equipos podrán incluir además de guantes, ropa de protección, gorros, delantales o protectores oculares en función del riesgo de exposición.
- Los trabajadores que deban utilizar estos equipos deberán disponer de tiempo e instrucciones para la limpieza y aseo cada vez que abandonen el puesto y antes de las pausas para comer.

Organizar la forma de cumplir con las obligaciones empresariales de consulta y participación de los trabajadores.

Más información

- Portal sobre la gripe A del Ministerio de Sanidad y Política Social: www.msc.es/servCiudadanos/alertas/gripeAH1N1.htm
- Portal gripe A de la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia: www.sergas.es/MostrarContidos_Portais.aspx?ldPaxina=62535
- Organización Mundial de la Salud (OMS): www.who.int/es/
- Centro de Control de Enfermedades Europeo: ecdc.europa.eu/en/Pages/home.aspx

Fuente: Centro de Información sobre PRL
Confederación de Empresarios de A Coruña